

webinar

"Sesión Práctica sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas"

27 y 29 de Octubre de 2020



Colegio Oficial de Titulados
Mercantiles y Empresariales
de Las Palmas



OBJETIVOS

En la reforma del Código penal operada por la Ley 1/2015 de 30 de marzo, en vigor desde el 01 Julio de 2015 se introducía la responsabilidad penal de las empresas en la lucha contra los delitos, conminándolas a prevenir y vigilar el posible hecho delictivo mediante la implantación de un plan de prevención penal y la designación de un órgano dentro de la empresa encargado de vigilar el funcionamiento de dicho plan (Compliance Officer), lo que exime a la empresa de responsabilidad penal. Esta responsabilidad penal de la empresa se considera independientemente que se identifique, procese o condene a sus autores materiales.

Después de llevar cinco años desde su implantación, existen múltiples empresas que no lo han implantado y otras que lo han hecho de manera deficiente.

El objetivo de las jornadas es hacer un repaso integral a dicha normativa, impartida por un fiscal, una abogada y un economista – auditor, con amplia experiencia en este tipo de cuestiones.

PROGRAMA

1. Responsabilidad penal de la persona jurídica

- Introducción: Regulación en el Código Penal.
- Responsabilidad penal en la persona jurídica. Supuestos de responsabilidad: Delitos, Penas y Exención de responsabilidad penal y atenuantes.
- Responsabilidad penal de la persona jurídica vs Responsabilidad de los administradores.

2. Análisis práctico de la última jurisprudencia del Tribunal Supremo

- Supuestos y requisitos para la imputación de personas jurídicas: posición jurisprudencial y supuestos reales.

PROGRAMA

- Supuestos de exoneración y/o atenuación de la responsabilidad penal de personas jurídicas: posición jurisprudencial y supuestos reales.

3. Prevención de riesgos penales de la empresa

Los compliance programs:

- Modelos de organización y gestión para la prevención de delitos (compliance program).
- Metodología para la elaboración de modelos de políticas corporativas y programas de prevención de los riesgos penales de la empresa.
- UNE-ISO 19601: 2017 Sistemas de gestión de compliance penal.
- Implantación y seguimiento del programa en la empresa.
- Identificación y evaluación de riesgos penales por actividad: mapa de riesgos.
- Sistema de controles generales y específicos.
- Código de conducta. Detección de comportamientos irregulares, Canal de denuncias y Sistema disciplinario.

La figura del compliance officer:

- Perfil y características.
- Funciones y responsabilidades.

4. Casos prácticos de Modelos de Prevención de Delitos por actividades.

JUSTIFICACION JORNADAS Y PROGRAMA

Con el fin de coordinar adecuadamente la ponencia, les recordamos que pueden remitir sus consultas previa a la jornada a nuestro email: colegiolaspalmas@economistas.org. No obstante, durante la sesión se podrá formular preguntas en el chat habilitado al efecto.



Colegio Oficial de Titulados
Mercantiles y Empresariales
de Las Palmas



PONENTES

Don Rafael Franco Miranda, economista, abogado, auditor censor jurado de cuentas, socio-director del despacho EGALTIA abogados-audidores-consultores y experto en la implantación de Modelos de Prevención de Delitos aplicables a las personas jurídicas.

Don Jorge Pobre Menguy, licenciado en derecho y Fiscal especialista de Delitos Económicos desde el año 2006.

Dña. Isora Roca Grau-Bassas, abogada especialista en Derecho Penal, socia del despacho EGALTIA abogados-audidores-consultores. Miembro de la Asociación Española de Compliance ASCOM y acreditada por IFCA como Internationally Certified Compliance Professional.

CALENDARIO

- La jornada tiene una duración de **5 horas** lectivas.
- Se impartirá el **martes 27 y jueves 29 de octubre** en horario de **17:00 a 19:30** horas.
- Lugar**: Plataforma ZOOM

PRESENTACIÓN Y COORDINACIÓN

Alcibíades Trancho Lemes. Economista - Auditor de Cuentas - Perito Judicial

HOMOLOGACIÓN

Curso homologado por el REFOR en otras materias.

Esta acción formativa está homologada por el **REFOR** a efectos de formación en Derecho Penal - Económico.

MATRÍCULA

Jornada dirigida prioritariamente a los siguientes Colegios Profesionales:

- Miembros del Colegio de Economistas y Titulares Mercantiles de Las Palmas.
- Miembros del Colegio de Titulares Mercantiles de Sta. Cruz de Tenerife.
- Miembros de los Colegios de Abogados de Las Palmas ICALPA, Lanzarote ICALAN, Sta. Cruz de Tenerife ICATF y Sta. Cruz de La Palma ICALAPALMA.

Dada la especial situación socio-económica por la que está atravesando actualmente la sociedad, desde la Junta de Gobierno del Colegio de Economistas Las Palmas se ha aprobado hacer este Webinar gratuito, animando a los inscritos a realizar una donación por el coste del curso a favor del Banco de Alimentos de Las Palmas. Pueden hacerla en la cuenta del Banco de Alimentos **ES48 2100 1766 4302 0027 2506**, indicando en el concepto la palabra "ECO "



webinar

"Sesión Práctica sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas"

27 y 29 de Octubre de 2020



Colegio Oficial de Titulados
Mercantiles y Empresariales
de Las Palmas



INSCRIPCIÓN

Puede realizar su inscripción en este enlace:

https://zoom.us/webinar/register/WN_W4mDGpPqQTqPfgddcXOORg

Una vez realizada, recibirá un correo electrónico de confirmación con información para unirse al seminario web.

NOTA IMPORTANTE

Desde el COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LAS PALMAS queremos recordarles a los asistentes y ponentes que **no está permitida la grabación ni la difusión por ningún medio de la ponencia** a la que se le facilita el acceso mediante el enlace correspondiente. En caso de desobedecer esta prohibición, se les recuerda que será responsable la persona o personas que la graben y/o difundan, quedando el COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LAS PALMAS exonerado de responsabilidad alguna frente a terceros.



COLABORAN:



IICALPA
Ilustre Colegio de Abogados
de Las Palmas



IICALAN
Ilustre Colegio
de Abogados de Lanzarote



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



Ilustre Colegio de Abogados
Santa Cruz de La Palma

EL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LAS PALMAS es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa de que estos datos se tratarán de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento: Fines y legitimación del tratamiento: servicios de formación (por interés legítimo del responsable, art. 6.1.f GDPR) y envío de comunicaciones de productos o servicios (con el consentimiento del interesado, art. 6.1.a GDPR). Criterios de conservación de los datos: se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia y cuando ya no sea necesario para ello, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la anonimización de los datos o la destrucción total de los mismos. Comunicación de los datos: no se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal. Derechos que asisten al Interesado: - Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. - Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y de limitación u oposición a su tratamiento. - Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente. Datos de contacto para ejercer sus derechos COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS.C/PEDRO DÍAZ, 13 - 35001 LAS PALMAS DE GRANCANARIA (Las Palmas). Email: colegiolaspalmas@economistas.org Datos de contacto del delegado de protección de datos: TRIANA 84-2ºF -protecciondedatos@preblacanarias.com

Sede del Colegio de Economistas de Las Palmas (C/ Pedro Díaz, nº 13)
Tfno.: 928311524 - Fax: 928320200 - Email: colegiolaspalmas@economistas.org